

## Normas Jurídicas de Nicaragua

**Materia: Cultura**

**Rango: Acuerdos Administrativos**

-

### **CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL CONFORMADA POR AUTORIDADES TECNICOS Y FUNCIONARIOS DEL INC.**

**Acuerdo Administrativo No.33-99**, Aprobado el día 18 de Junio de 1999

Publicado en La Gaceta No.164 del 27 de Agosto de 1999

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE CULTURA (I.N.C.)**

El Suscrito Director General del Instituto Nicaraguense de Cultura. Licenciado Clemente Guido Martínez.

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con la Constitución Política de la República y las Leyes Ordinarias es deber del Estado Nicaraguense velar por la protección, conservación y difusión del Patrimonio Cultural tangible e intangible para el fortalecimiento de la identidad nacional como valuarte indispensable de lo nicaraguense.  
Que el 475 aniversario de fundación de la histórica ciudad de Granada constituye una efemérides de altísima importancia para el país, porque la Gran Sultana congloba valores culturales, históricos, artísticos, arquitectónicos e intelectuales entre otros que enaltecen a Nicaragua en el concierto de las Naciones.  
Que el Instituto Nicaraguense de Cultura, como entidad del Gobierno de la República que de conformidad con la Ley, asume facultades explícitas en materias de protección, conservación y difusión del Patrimonio Cultural.

#### **POR TANTO**

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** En uso de las facultades que le confiere la **LEY No.290, "LEY DE ORGANIZACION, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO DEL PODER EJECUTIVO"**, publicada en la Gaceta Diario Oficial el día tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

#### **RESUELVE**

**Artículo 1.-** Créase una Comisión Especial conformada por autoridades técnicos y Funcionarios del INC, así como por destacadas personalidades nacionales cuyo objetivo será formular el diseño de guión museográfico y montaje para la exposición "**GRANADA A TRAVES DE SUS 475 AÑOS DE EXISTENCIA**".

**Artículo 2.-** Convocar para la conformación de la Comisión Especial a las siguientes personas:

Arq.Flor de María Rivera.Directora del Centro Cultural Convento San Francisco, quien la presidirá.

Dr.Jorge Eduardo Arellano en Representación de la Dirección General del INC.

Lic.Miriam Loásiga Subdirectora del Museo Nacional de Nicaragua "Dioclesiano Chávez".

Arq.Guadalupe Almendarez, por la Dirección de Patrimonio Cultural de la Nación, quien actuará como Secretaria.

Lic. Ramiro García, por el Museo Nacional de Nicaragua"Dioclesiano Chávez".

Sr.José Joaquín Cuadra, destacado miembro de la sociedad Granadina.

Sr. Jimmy Avilés, destacado intelectual de la sociedad granadina.

**Artículo 3.-** Dicha Comisión deberá presentar a más tardar en la segunda quincena del mes de Agosto el Proyecto de guión museográfico a la Dirección Superior del INC para su revisión y aprobación para proceder una vez efectuada esta a su mensaje y correspondiente inauguración en fecha que se determinará.

**Artículo 4.-** La Comisión podrá invitar a otras personalidades granadinas o nacionales si así lo estimasen conveniente sus miembros y quedará disuelta al momento de inaugurarse la exposición objeto de este Acuerdo.

Este acuerdo entrará en vigencia a partir de la firma del mismo por le Director General del INC, sin perjuicio de su posterior publicación en cualquier medio de circulación nacional ó en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Palacio Nacional de la Cultura, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve. Licenciado. **CLEMENTE GUIDO MARTINEZ.** Director General **INC.**